

trónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Doña M.^a Dolores Rubio Cintas, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» (núm. 487), adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Rodrigo Alcántara Puerto, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Física» (núm. 1.740), adscrito al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 18 de junio de 1998 (BOE de 17 de julio):

Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (núm. 955), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 8 de abril de 1999.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RESOLUCION de 13 de abril de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Santiago Bonachela Castaño Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Santiago Bonachela Castaño del Área de Conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de abril de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 13 de abril de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 (BOJA núm. 95, de 25 de agosto), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para

su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado

alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 1999.- La Secretaria General, Presentación Fernández Morales.

A N E X O J

PLAZAS PARA OPOSITORES, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA. RELACION DE VACANTES.

CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACION GENERAL (B.1100).

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A C C E S O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFDP PTSM	EUP	TITULACIÓN		FORMACIÓN
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA														
CENTRO DIRECTIVO DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEVILLA														
518125	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO DELEGACIÓN GOB.-CADIZ														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA CADIZ														
401748	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		CADIZ
CENTRO DIRECTIVO DELEGACIÓN GOB.-CÓRDOBA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA CÓRDOBA														
403896	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		CÓRDOBA
CENTRO DIRECTIVO DELEGACIÓN GOB.-GRANADA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA GRANADA														
404049	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		GRANADA
CENTRO DIRECTIVO DELEGACIÓN GOB.-HUELVA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA HUELVA														
404189	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		HUELVA
CENTRO DIRECTIVO DELEGACIÓN GOB.-JAEN														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA JAEN														
404348	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		JAEN
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD														
CENTRO DIRECTIVO DIRECCIÓN GENERAL														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL SEVILLA														
518201	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA														
8.0332	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	B	P-811	ADMIN. PÚBLICA	17	X	---	302		ALMERIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						G R U P O	C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L/ C A T E G O R Í A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N	
										R.F.D.P.	P.T.S.M.			
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD														
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN														
852505	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-BII	ADMIN.PUBLICA	17	X	----	302		JAEN
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
524179	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-BII	ADMIN.PUBLICA	17	X	----	302		SEVILLA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER														
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION MALAGA														
764409	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-BII	ADMIN.PUBLICA	17	X	----	302		MALAGA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA														
509721	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-BII	ADMIN.PUBLICA	17	X	----	302		MALAGA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TRABAJO E INDUSTRIA														
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
522935	TIT. GRADO MEDIO.....	2	F	PC	SO	B	P-BII	ADMIN.PUBLICA	17	X	----	302		HUELVA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M I D A D E	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN		
									RFIDP	PTSM				
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE														
CENTRO DIRECTIVO : SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SEVILLA														
854106	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
509861	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
510271	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		GRANADA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
619134	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		JAEN	
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ														
507049	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
508056	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
508398	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		JAEN	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
505962	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X	302		MALAGA	

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A D U M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					G R U P O	C U E R P O	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO : SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
809286	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA													
516133	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			MALAGA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA													
CAMARAS AGRARIAS SEVILLA													
859802	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			ABAHIL EL]	
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO : SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
626305	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA													
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA													
625610	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			CORDOBA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA													
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA													
625655	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			GRANADA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA													
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA													
625705	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA													
625795	CENTRO DE DESTINO: TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC .50	B	P-811	ADMIN.PUBLICA	17	X----	302			MALAGA	

C Ó D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO R.FIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD															
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
625845	CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA							SEVILLA							
	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			SEVILLA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA															
CENTRO DIRECTIVO : SECRETARIA GENERAL TECNICA															
	CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA							SEVILLA							
511807	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO : DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES															
	CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES							SEVILLA							
511894	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA															
	CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA							MALAGA							
407287	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			MALAGA
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
	CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA							SEVILLA							
407396	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			SEVILLA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE															
CENTRO DIRECTIVO : DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA															
	CENTRO DE DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA							GRANADA							
520038	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X		302			PÍÑOS-GENIL

C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.E.SPECÍFICO RFPDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES															
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA															
850363	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	302			ALMERIA	
522338	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746			ALMERIA	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ															
522538	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746			CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA															
522741	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746			CORDOBA	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															
522838	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746			HUELVA	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN															
632872	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	302			JAEN	
523138	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	746			JAEN	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
853415	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	302			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA															
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALMERIA															
633101	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-B11	ADMIN. PUBLICA	17	X-XX	302			ALMERIA	

Ver Anexo en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 93, de 20.8.98).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto de 1998, la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y advertido error en el texto de la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 10.786, columna izquierda, donde dice:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - \frac{E}{4} \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Debe decir:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $\left(A - \frac{E}{4}\right) \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Sevilla, 21 de abril de 1999

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 93, de 20.8.98).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto de 1998, la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y advertido error en el texto de la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 10.794, columna derecha, donde dice:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - \frac{E}{4} \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Debe decir:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $\left(A - \frac{E}{4}\right) \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Sevilla, 21 de abril de 1999

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, en determinadas especialidades. (BOJA núm. 41, de 8.4.99).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 41, de 8 de abril de 1999, la Resolución de 16 de

marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, en determinadas especialidades, y advertido error en el texto de la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 4.148, columna derecha, donde dice:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - \frac{E}{4} \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Debe decir:

"El ejercicio se valorará de 1 a 100 puntos, dicha puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $\left(A - \frac{E}{4}\right) \times 0,5$, donde A = nº de aciertos y E = nº de errores."

Sevilla, 21 de abril de 1999

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 148, de 29 de diciembre de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de marzo de 1999.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.984.755.

Primer apellido: Cano.

Segundo apellido: Ramiro.

Nombre: Carmen.

CPT: 791600.

Denominación puesto de trabajo: Director-Conservador.

Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.

Centro destino: P.N. Sierra Mágina.

Provincia: Jaén.

Localidad: Huelma.